

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 176/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 604» matrícula 684-RK-21, por supuesta infracción de su propietario El Chazali Abdelkader, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.507-E.

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para su anulación y posterior expedición del duplicado, se publica el extravío del resguardo del depósito «necesario sin interés» número 32.801 de registro por importe de 10.000 pesetas, ingresado para responder de libertad provisional de Jesús Alvaro Iglesias Lana, en diligencias previas número 401-76-B, del Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.

Valladolid, 16 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—14.934-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano Velasco Lemos, cuyo último domicilio conocido era en Valladolid, Lorenzo Hurtado, 3, 2.º-D, inculcado en el expediente número 833/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 36.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.064-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Romera Amador, Enrique Eloy Barba Domínguez y José Carol Forner, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Manresa, plaza Remedios, 4, 1.º; Salamanca, calle Cabarrús, 19, 2.º-B, y Manresa, calle Menorca, número 21, 3.º 1.º, inculcados en el expediente número 834/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 17.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.063-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ramírez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Torns, 19, inculcado en el expediente número 835/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.062-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Linares Garvín, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, carretera antigua de Valencia, 40, tercero, primera puerta, inculcado en el expediente número 837/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.061-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rosa Salvador Camacho, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma de Gramanet, calle Nuria, números 14-16, entresuelo, 1.º, inculpada en el expediente número 779/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.273 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a la interesada que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.060-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Ulloa Carballido, cuyo último domicilio conocido era en Sabadell, calle Martinet, 4, 4.º C, inculcado en el expediente número 773/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.474 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.059-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Narciso Esteban Dorado, Aquilino Acedo Mancha, Antonio Arrebola Roldán y Montserrat Salido Peña, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Esplugas de Llobregat, calle Vicente Bou, 14, 1.º, 2.º; Cornellá, calle Doctor Arús, 6, 6.º, 8.º; Cornellá, avenida San Ildefonso, 11, 3.º y Cornellá en calle desconocida, respectivamente, inculcados en el expediente número 789/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.907 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.058-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel García Carrasco, José Antonio García Méndez y Julio Mesa Rodríguez, cuyos últimos domicilios cono-

cidos eran en Esplugas de Llobregat, avenida Torrente, 30; Hospitalet de Llobregat, avenida Severo Ochoa, 110, y en Hospitalet de Llobregat, calle Naranjos, 43, primero, 2.º, inculcados en el expediente número 768/82 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 2.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.057-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José García Fernández y Encarnación Jiménez Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hospitalet de Llobregat, calle Moderna, 20, bajos, inculcados en el expediente número 787/1982 instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.060 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.056-E.

MADRID

Edictos anulando citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Arturo Jiménez y Jorge Orlando Cortés Carreño, inculcados en el expediente número 190/1982, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 27 de octubre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.279-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Presentación de Mingo Roque, inculpada en el expediente número 198/1982, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 27 de octubre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.280-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Raquel González de Castro y José Latorre Nuñez, inculcados en el expediente número 203/1982, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 27 de octubre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.281-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

CAJA POSTAL DE AHORROS

Aviso por el que se hace público se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores que han de declararse caducados en 31 de diciembre próximo

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración general del servicio, sita en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados el 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Administrador general, A. Díaz-Miguel del Pozuelo.—10.269-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Koifer, Sociedad Anónima», en el expediente número 82/1981 del Registro General, correspondiente al número 24.179/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 82/1981 del Registro General, correspondiente al número 24.179/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas la firma «Koifer, S. A.», con domicilio en Trobajo del Camino (León), por irregularidades en el envasado de legumbres. Con fecha 9 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora San Antonio» en el expediente número 117/1982 del Registro General, correspondiente al número 28.907/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 20 de marzo de 1982, en el expediente número 117/1982 del Registro General, correspondiente al número 28.907/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 350.000 pesetas «Panificadora San Antonio», con domicilio en Madrid, calle Espíritu Santo, número 23, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 9 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Unión Panadera de Archidona, S. L.», en el expediente número 559/1982 del Registro General, correspondiente al número 29-241/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 559/1982 del Registro General, correspondiente al número 29-241/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Unión Panadera de Archidona, S. L.», con domicilio en plaza de San Roque, número 10, Archidona (Málaga), por venta de pan a precios ilícitos.

Con fecha 21 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Rodríguez Aceites y Jabones, S. A.», en el expediente número 129/1981 del Registro General, correspondiente al número 113/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 129/1981 del Registro General, correspondiente al número 113/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Rodríguez Aceites y Jabones, S. A.», con domicilio en calle Luis Montoto, número 18, Sevilla, por fraude en el peso de aceite de oliva en envases de un litro.

Con fecha 20 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Mariano González Calavia, en el expediente número 167/1981, del Registro General, correspondiente al número 47.117/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 6 de abril de 1982, en el expediente número 167/1981, del Registro General, correspondiente al número 47.117/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de 30.000 pesetas don Mariano González Calavia, con domicilio en calle Azucena, número 29, Valladolid, por venta ambulante de aceite.

Con fecha 28 de septiembre de 1982 ha adquirido firmeza, en vía administrativa, la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrio.—28.413.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Cantueso», en el expediente número 50/1981 y a/c del Registro General, correspondiente al número 28/174/1980 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 29 de marzo de 1982, en el expediente número 50/1981 y a/c del Registro General, correspondiente al número 28/174/1980 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Panificadora Cantueso», con domicilio en calle Cantueso, número 114, Madrid, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 23 de septiembre de 1982 ha adquirido firmeza, en vía administrativa, la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrios.—28.412.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 49 de

la Ley del Suelo y 128, 154 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre información pública, por el plazo de un mes, sobre la propuesta de modificaciones a introducir en el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, que han sido aprobadas inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1982, pudiéndose durante dicho plazo de un mes, presentar las alegaciones que se estimen oportunas en relación con las modificaciones propuestas.

Castellón de la Plana, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde.—13.783-C.

ONTENIENTE

Emisión de deuda municipal del año 1982

Fecha de la emisión: 2 de noviembre de 1982.

Importe de la emisión: 110.000.000 de pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 2 de noviembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de noviembre de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente. Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 2 de febrero, 2 de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año, a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 2 de febrero de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, los días 2 de noviembre de los años 1983 a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 10 de septiembre de 1982 y por el Ministerio de Economía con fecha 7 de octubre de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y, además, afecta en expresa garantía los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Régimen Fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptas para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º, Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y Entidades de Crédito Cooperativo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente.

Onteniente, 15 de octubre de 1982.—5.923-5.

BANCA MASAVEU, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cima-devilla, número 8, Oviedo, el día 11 de noviembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital de la Compañía en el plazo máximo de cinco años, en una o varias veces, hasta el 50 por 100, como máximo, del capital nominal de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales en consecuencia con los precedentes acuerdos.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la dotación de fondos de previsión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 18 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.793-C.

BANCO SIMEON, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, número 5, Vigo, el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 5, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Otorgamiento al Consejo de Administración de la autorización prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la forma y con los límites máximos establecidos en el mismo, pudiendo, incluso, utilizar, total o parcialmente, la facultad concedida en el artículo cuarto del Real Decreto 2342/1979 y artículo dieciocho del Real Decreto 621/1981.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los acuerdos que se tomen en la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 13 de octubre de 1982.—Pedro Sáenz-Diez Trias, Secretario del Consejo de Administración.—5.904-B.

**NOTARIA
DE DON LUIS SANCHEZ IBAÑEZ
GERONA**

Anuncio de subasta

Don Luis Sánchez Ibañez, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Gerona,

Hago saber: Que a instancia de «Instituto Hipotecario Español, S. A.», CIF número A-08-323495, domiciliada en Barcelona, vía Augusta, 2 bis, entresuelo primera, se sigue en la Notaría de mi cargo procedimiento ejecutivo extrajudicial contra doña Rosario Sánchez Ortiz y don José Fábrega Coll, mayores de edad, vecinos de Gerona, Santander, 1. 1.º, 1.º, en méritos de escritura de préstamo con garantía hipotecaria autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Pijuán Vila el 13 de marzo de 1979, número 455 de su protocolo, en reclamación de trescientas cincuenta y ocho mil setecientos veintidós pesetas por principal, siete mil setecientos diez pesetas por gastos de protes-

to, veintisiete mil doscientas catorce por intereses de demora y otras ciento setenta y siete mil pesetas, sujetas a liquidación por costas, en total quinientas sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235.5.º del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se anuncia subasta en los siguientes términos:

1. Lugar: Notaría de don Luis Sánchez Ibañez, avenida San Francisco, 19, 2.º, Gerona.
2. Día: Sábado, 20 de noviembre de 1982.
3. Hora: Las doce, admitiéndose posturas por término de una hora.
4. Tipo: Un millón trescientas setenta y cinco mil pesetas.
5. Finca hipotecada: Solar edificable señalado con los números 131 y 132 del plano de parcelación, sito en el término municipal de Sant Gregori (Gerona), de cuatrocientos dieciocho metros noventa decímetros cuadrados; linda: Norte y Oeste, paseo de la Urbanización; Sur, parcela número 130; Este, parcelas 133 y 134. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.818, folio 143 del libro 38 de San Gregorio, finca número 1.991, segunda.
6. El requerimiento previo y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la expresada Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes preferentes y los anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gerona, 24 de septiembre de 1982.—Luis Sánchez Ibañez.—13.787-C.

INDUSTRIAS CALLAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, calle Aribau, 282-284, tercero, primera, el día 8 de noviembre de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 9 del mismo mes y año, a las diez horas, en segunda convocatoria, si hubiese lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Administrador.
- 2.º Realizaciones para liquidación convenio.

Barcelona, 13 de octubre de 1982.—El Administrador.—13.784-C.

PROTECNA, S. A.

El Consejo de Administración de «Protecna, S. A.» convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 5 de noviembre de 1982, en su sede social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día siguiente, en segunda.

Orden del día

Ratificación del acuerdo de la Junta general celebrada el 23 de julio de 1982 sobre aumento de capitalización en pesetas 20.000.000, con cargo Cuenta Regularización Ley 50/1977.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—13.757-C.

S. A. RONSA

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Ronsa», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 5 de noviembre de 1982, en su sede social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Ratificación del acuerdo de la Junta general, celebrada el 24 de julio de 1982, sobre aumento de capitalización en pesetas 28.400.000, con cargo Cuenta Regularización Ley 50/1977.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—13.756-C

PROSPECCIONES LERICI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**(PROLESA)****(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Orense, 58, séptima planta, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1981, así como de la gestión de los liquidadores durante el ejercicio del mismo año.
- 2.º Estado de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Liquidador.—5.921-5

PROSPECCIONES LERICI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**(PROLESA)****(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1982 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Madrid, calle Orense, 58, séptima planta, o, al día siguiente, 17 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el domicilio indicado, para tratar el siguiente

Orden del día

Ratificación del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 1982 sobre nombramiento nuevos liquidadores.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Liquidador.—5.922-5.

RAGAR ARTES GRAFICAS, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Ragar Artes Gráficas, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 4 de noviembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la misma en el domicilio social de la Compañía, calle Zaragoza, número 8, de Arganda del Rey (Madrid), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.
- 5.º Elección del nuevo Consejo de Administración, por haber cumplido el plazo de mandato el actual.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Raúl Díaz Martínez.—13.742-C.

CARTODI, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1982, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en su domicilio social, sito en La Coruña, en su calle de Francisco Tettamancy, 25-27, 1.º, a las veinte horas del día 8 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social por cuarenta acciones nominativas de 100.000 pesetas nominales, a la par, desembolsándose en su totalidad en el momento de su suscripción.

La Coruña, 14 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.884-2.

TUBACEX - C. E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.*Amortización de obligaciones,
emisión 2 de octubre de 1982*

En el sorteo celebrado el día de la fecha, en concordancia con el calendario del empréstito, ante el Notario de Llodio (Alava) don Juan Antonio Fernández Cid, y con la intervención del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las 30.000 obligaciones comprendidas en las siguientes numeraciones:

1.001 - 2.000	178.001 - 179.000
8.001 - 9.000	181.001 - 182.000
46.001 - 47.000	182.001 - 183.000
53.001 - 54.000	187.001 - 188.000
64.001 - 65.000	188.001 - 189.000
102.001 - 103.000	191.001 - 192.000
104.001 - 105.000	213.001 - 214.000
107.001 - 108.000	216.001 - 217.000
125.001 - 126.000	219.001 - 220.000
132.001 - 133.000	228.001 - 229.000
134.001 - 135.000	255.001 - 256.000
147.001 - 148.000	259.001 - 260.000
150.001 - 151.000	264.001 - 265.000
154.001 - 155.000	291.001 - 292.000
165.001 - 166.000	297.001 - 298.000

Los tenedores de las 30.000 obligaciones anteriormente reseñadas podrán hacer efectivo su importe de 1.000 pesetas por título, contra entrega del mismo, más el interés correspondiente al cupón número 28, de vencimiento 10 de octubre de 1982, y a partir de dicha fecha, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos amortizados a entregar a la Sociedad emisora deberán llevar incorporados el cupón número 29 y siguientes.

Existe opción de convertibilidad por el 50 por 100 del valor nominal de cada obligación amortizada, durante un mes a partir del próximo día 10, debiéndose considerar que las acciones se valoran a la par, 500 pesetas, ya que no es posible su

estimación por debajo de la misma, dado el cambio medio producido en el semestre inmediato anterior, que, rebajado en 14 enteros, resulta del 40,32 por 100, sobre certificación expedida por la Bolsa de Comercio de Bilbao.

Llodio (Alava), 6 de octubre de 1982.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—5.896-4.

BON SOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en avenida Infanta Carlota, número 104 1.º, 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 26 de octubre de 1982 y para el día 27 de octubre de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de Regularización según Ley 50/1977.

2. Modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de septiembre de 1982.—3.837-D.

INMOBILIARIA LA BARCALLEIRA,
SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para el día 4 de noviembre de 1982, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 5 de noviembre de 1982, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en ambos casos en el domicilio social, sito en el lugar de Priegue, término municipal de Nigrán, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Elección de nuevo Consejo de Administración.

2.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación del acta.

3.º Ruegos y preguntas.

Priegue-Nigrán, 18 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.903-8.

ADMINISTRACION DE COMPAÑIAS,
SOCIEDAD ANONIMA

(ACOMSA)

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 8 de noviembre, y

en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, si procede, en la avenida Pau Casals, número 10, de Barcelona, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2.º Traslado del domicilio social y en consecuencia modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

3.º Someter a conocimiento de los señores accionistas la censura de cuentas, llevada a cabo a instancias del Consejo de Administración de la Compañía.

4.º Ejercicio, si procede, de las acciones civiles y penales de responsabilidad, contra todos los Administradores de la Compañía que cesaron en la Junta general ordinaria de 15 de junio próximo pasado.

5.º Acuerdos complementarios para la ejecución y cumplimiento de los anteriores.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.916-16.

URMI, S. A.

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Urmi, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Entidad «Urmi, S. A.» para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el paseo de la Habana, 73, de Madrid, el día 9 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 10, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Información de la situación actual de la Sociedad.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

3.º Modificación de apoderamientos.

4.º Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

5.º Cambio del domicilio social con la consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas deberán depositar en paseo de la Habana, 73, los títulos acreditativos de la titularidad de sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de esta Junta. Los que tengan depositadas sus acciones en un establecimiento bancario, bastará que presenten sus correspondientes resguardos de depósito, tras lo que se entregarán las respectivas tarjetas de asistencia.

Asimismo, tanto la representación como las delegaciones, deberán ser comunicadas por escrito al señor Presidente del Consejo de Administración, con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.751-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España, Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero, Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.